MAR CITES: PROTEGIENDO LA VIDA SILVESTRE A NIVEL GLOBAL 2025







¿QUÉ ES CITES?

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) es un acuerdo internacional que regula el comercio de especies de fauna y flora para garantizar su conservación. Fue adoptada en Washington, D.C., el 3 de marzo de 1973 y entró en vigor el 1 de julio de 1975.

- Adoptada: 3 de marzo de 1973
- Países Miembros: 185
- Objetivo: Regular el comercio internacional de especies amenazadas para evitar su explotación y extinción.





CITES regula el comercio internacional de especies silvestres mediante un sistema de permisos y certificados que los países miembros deben aplicar. Este sistema garantiza que el comercio sea legal, sostenible y rastreable, evitando la explotación excesiva de especies amenazadas.

Para esto, CITES agrupa las especies en tres Apéndices según su grado de amenaza:



Apéndice I:

Prohibido su comercio internacional, salvo en casos excepcionales. **Ejemplo:** Tigre de Bengala, Rinoceronte de Java.



Apéndice II:

Comercio permitido bajo estricta regulación.

Ejemplo: Tiburón martillo, Caimán americano.



Apéndice III:

Protección solicitada por un país específico.

Ejemplo: Armadillo gigante (Brasil).

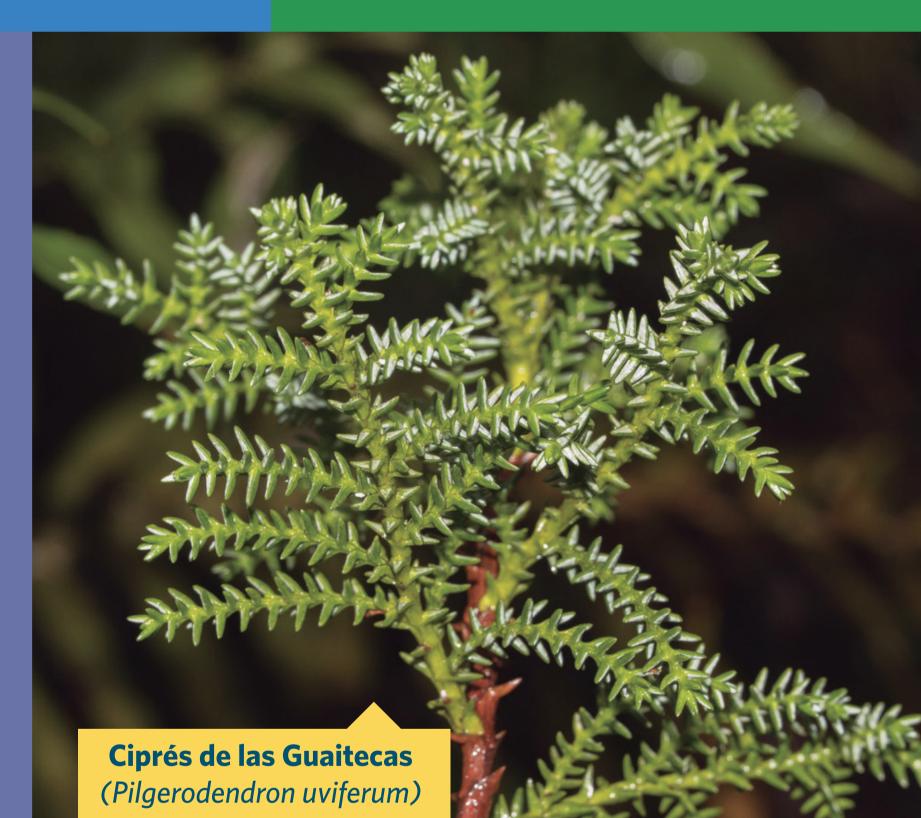


- +38,000 especies protegidas (flora y fauna).
- Sistema de permisos para regular importaciones y exportaciones.
- Ayuda a combatir el **tráfico ilegal de especies** y la **caza furtiva.**



RETOS ACTUALES

- Comercio ilegal de marfil y cuerno de rinoceronte.
- Tráfico de animales exóticos como mascotas.
- Sobreexplotación de especies marinas como el tiburón.





CHILE Y CITES



- Fecha de Adhesión
- Chile firmó CITES el **16 de septiembre de 1974**, siendo el octavo país del mundo en hacerlo. • Ratificación y entrada en vigor el 1º de julio de 1975.
- La Ley Nº 20.962 regula las obligaciones asumidas por Chile como parte de CITES, determinando autoridades administrativas, científicas y de observación para su aplicación, además de establecer un registro de comercio de especies comprendidas por la convención, así como infracciones y sanciones para su incumplimiento.









FLORA

• Araucaria (Araucaria araucana)

ESPECIES PROTEGIDAS

POR CHILE EN CITES

- Ciprés de las Guaitecas (Pilgerodendron uviferum)
- Alerce (Fitzroya cupressoides)



en los Apéndices de CITES, incluyendo:

FAUNA

- Chinchilla chilena (Chinchilla lanigera)
- Cóndor (Vultur gryphus)
- Vicuña (Vicugna vicugna)



SAG Chile: https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/convencion-cites Lista de especies protegidas: https://cites.org/esp/disc/species.php Ministerio de Medio Ambiente Chile: https://www.mhnv.gob.cl/colecciones/proteger-la-biodiversidad-convenio-

cites-en-chile

nativos-de-chile-grandes-aliados-de-los-ecosistemas/

IMÁGENES: https://inaturalist.mma.gob.cl https://laderasur.com/articulo/el-desconocido-mundo-de-los-roedores-









